I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO

Número Contratos / Convenio ARN	N° 2238 – AÑO 2023		
Nombre Contratista / aliado	PEAR SOLUTIONS SAS		
Identificación del contratista / aliado	900.148.177-6		
Objeto	Prestar los servicios de gestión del centro de servicios, gestión global de servicios de TI, gestión de infraestructura de usuario final, gestión del servicio la red LAN /WLAN, gestión de telefonía IP, gestión y monitoreo de servicio de TI (NOC) y gestión y monitoreo de seguridad (SOC), gestión de activos tecnológicos, gestión de operaciones de servicios de TI, gestión de servicios de transformación digital, gestión de servicios conexos, con una bolsa para servicios adicionales y repuestos, de conformidad con las características establecidas en los anexos técnicos.		
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 31 de julio de 2026, de acuerdo con la siguiente discriminación: 1) El periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 17 de marzo de 2024, para la etapa de aprovisionamiento. 2) El periodo comprendido entre la fecha del 18 de marzo de 2024 y hasta el 30 de diciembre de 2024, para la etapa de transición de los servicios que se indican en el anexo técnico B1- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO TI. **3)** El periodo comprendido entre el 18 de marzo de 2024 y hasta el 31 de Julio de 2026, para la etapa de ejecución y operación del servicio, previa expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única.		
Fecha de inicio	28/12/2023	**Fecha de terminación**	31/07/2026
Modificaciones realizadas	Modificatorio No. 1 del 05 de mayo de 2025, por medio del cual se realizó: • Liberación de recursos no ejecutados de la vigencia 2024 por valor de $180.705.440,58 • Redistribución de recursos del contrato a la bolsa de servicios con corte de marzo 2025, por valor de $137.007.578 • Adición presupuestal a la bolsa por valor de $1.150.000.000, siendo el nuevo valor del contrato $34.307.867.243,62.		
	Modificatorio No. 2 del 06 de marzo de 2026, por medio del cual se realizó:		

	• Liberación de recursos no ejecutados de la vigencia 2025 por valor de $ 543.609.228,28 • Adición presupuestal a la bolsa por valor de $ 834.237.600.

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo	**x**	**Hasta (tiempo)**	25/12/2026		
2. Adición en valor	X	**Valor a adicionar**	$ 6.169.627.939		
3. Cambio lugar ejecución		**Desde (lugar de ejecución actual)**	No aplica	**Hacia (lugar de ejecución solicitado)**	No aplica
4. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	No aplica	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	No aplica
5. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	No aplica		
6. Cesión		**Nombre cesionario**	No Aplica		
		Fecha de cesión	No Aplica		
7. Otras		Modificación de los Anexos: ANEXO B-2-1 SERVICIOS TRANSVERSALES -GESTIÓN GLOBAL DE SERVICIOS ANEXO B-5-1 SERVICIOS TRANSVERSALES - GESTIÓN DE OPERACIÓN DE SERVICIOS ANEXO B-5-2 SERVICIOS ESPECÍFICOS - GESTIÓN DE SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL ANEXO B-10 SERVICIOS ESPECÍFICOS – TELEFONÍA IP ANEXO B-6 SERVICIOS ESPECÍFICOS – GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USUARIO FINAL ANEXO B-4 SERVICIOS ESPECÍFICOS – SERVICIO MACRO DE GESTIÓN RED LAN / WLAN ANEXO B-8 SERVICIOS TRANSVERSALES– GESTIÓN DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍAS ANEXO C - ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO ANEXO D - PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			

III. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor inicial	**$33.338.572.684,20**
Valor adicionado	$1.984.237.600,00
Valor liberado	-$724.314.668,86
Valor actual	**$34.598.495.615,34**
Valor total pagado / desembolsado a la fecha	**$ 31.192.471.110,93**
Valor pendiente de ejecución	**$ 3.406.024.504,41**
Avance de ejecución financiera (%)	*90,15%*
Avance de ejecución técnica (%)	*93,54%*

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

CONTEXTO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO

El día 22 de diciembre de 2023, derivado del proceso de Licitación Pública No. LP-ARN-1317-2023, la ARN suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 2238-2023, celebrado con PEAR SOLUTIONS S.A.S., identificada con el NIT No. 900.148.177-6., que tiene por *objeto "Prestar los servicios de gestión del centro de servicios, gestión global de servicios de TI, gestión de infraestructura de usuario final, gestión del servicio la red LAN /WLAN, gestión de telefonía IP, gestión y monitoreo de servicio de TI (NOC) y gestión y monitoreo de seguridad (SOC), gestión de activos tecnológicos, gestión de operaciones de servicios de TI, gestión de servicios de transformación digital, gestión de servicios conexos, con una bolsa para servicios adicionales y repuestos, de conformidad con las características establecidas en los anexos técnicos.",* el contrato se suscribió por un valor inicial de $33.338.572.684,20 incluido IVA y con plazo de ejecución hasta el 31 de Julio de 2026, el cual se encuentra discriminado así:

AÑO	APROVISIONAMIENTO	SERVICIOS COSTOS FIJOS IVA INCLUIDO	BOLSA SERVICIOS ADICIONALES Y REPUESTOS IVA INCLUIDO	TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO
2023	$ 184.146.901,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 184.146.901,00**
2024	$ 765.063.922,00	$ 10.191.889.439,20	$ 842.914.457,00	**$ 11.799.867.818,20**
2025	$ 0,00	$ 12.644.097.576,00	$ 915.007.577,00	**$ 13.559.105.153,00**
2026	$ 0,00	$ 7.523.238.058,00	$ 272.214.754,00	**$ 7.795.452.812,00**
TOTAL	**$ 949.210.823,00**	**$ 30.359.225.073,20**	**$ 2.030.136.788,00**	**$ 33.338.572.684,20**

Durante la ejecución del contrato se han realizado las siguientes modificaciones:

El 05 de mayo de 2025, se suscribió el Modificatorio No 1, por medio del cual se liberaron recursos no ejecutados en la vigencia 2024 por valor de $180.705.440,58, se redistribuyeron $137.007.578,00 a la bolsa de repuestos y se adicionó suma de $ 1.150.000.000 M/CTE, por lo cual se modificó la Cláusula Sexta "VALOR DEL CONTRATO" del Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Electrónico No. 2238-2023, la cual quedó de la siguiente manera:

AÑO	ETAPA DE TRANSICIÓN Y APROVISIONAMIENTO	ETAPA DE OPERACIÓN Y/O SERVICIOS COSTOS FIJOS IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO BOLSA DE REPUESTOS Y SERVICIOS VARIOS IVA INCLUIDO	TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO
2023	$ 184.146.901,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 184.146.901,00**
2024	**$ 748.624.344,72**	**$ 10.030.945.614,58**	**$ 839.592.418,32**	**$ 11.619.162.377,62**
2025	$ 0,00	***$ 12.507.089.998,00**	***$ 2.202.015.155,00**	**$ 14.709.105.153,00**
2026	$ 0,00	$ 7.523.238.058,00	$ 272.214.754,00	**$ 7.795.452.812,00**
TOTAL	**$ 932.771.245,72**	**$ 30.061.273.670,58**	**$ 3.313.822.327,32**	**$ 34.307.867.243,62**

El 06 de marzo del 2026, se suscribió el Modificatorio 2, por medio del cual se liberaron recursos no ejecutados en la vigencia 2025 por valor de $543.609.228,28 y se adicionó suma de $ 834.237.600 M/CTE, por lo cual se modificó la Cláusula Sexta "VALOR DEL CONTRATO" del Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Electrónico No. 2238-2023, la cual quedó de la siguiente manera:

AÑO	ETAPA DE TRANSICIÓN Y APROVISIONAMIENTO	ETAPA DE OPERACIÓN Y/O SERVICIOS COSTOS FIJOS IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO BOLSA DE REPUESTOS Y SERVICIOS VARIOS IVA INCLUIDO	TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO
2023	$ 184.146.901,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 184.146.901,00**
2024	$ 748.624.344,72	$ 10.030.945.614,58	$ 839.592.418,32	**$ 11.619.162.377,62**
2025	$ 0,00	***$12.412.676.335,50**	***$1.752.819.589,22**	**$ 14.165.495.924,72**
2026	$ 0,00	$ 7.523.238.058,00	***$ 1.106.452.354,00**	**$ 8.629.690.412,00**
TOTAL	**$ 932.771.245,72**	**$ 29.966.860.008,08**	**$ 3.698.864.361,54**	**$ 34.598.495.615,34**

Ahora bien, respecto al valor discriminado para la vigencia 2026, este se encuentra amparado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No.9926, expedido por el Grupo de Presupuesto de la ARN. Así mismo, el valor para la vigencia 2026 se encuentra comprometido mediante los Registros Presupuestales No. 25226 y 25326 expedidos por el Grupo de Presupuesto de la ARN, conforme el siguiente cuadro:

CDP	RP	Valor RP
9926	25226	$ 3.835.407.124
10026	25326	$ 8.949.283.288
	TOTAL	**$12.784.690.412**

Por otro lado, se tiene que la ejecución financiera del contrato con corte 30 de junio de 2026, conforme al reporte de Pagos SIIF es el siguiente

AÑO	2023	2023	2024	2025	2026	2026
PAGOS/RP	RP 1370223	RP 1370323	RP 34324	RP 17525	RP 25226	RP 25326
1	55.244.070,30	128.902.830,70	436.012.946,46	1.027.623.371,88	314.086.858,91	732.869.337,46
2			1.059.252.807,90	24.897.180,00	12.871.614,65	30.033.767,52
3			748.624.344,72	1.049.646.206,84	318.528.096,70	743.232.225,65
4			1.059.252.807,90	763.373.100,00	258.823.551,65	603.921.620,52
5			1.055.127.506,30	1.021.695.784,34	320.465.822,89	747.753.586,77
6			1.055.643.169,00	18.767.490,00	8.552.271,65	19.955.300,52
7			1.083.554.881,99	1.031.690.177,84	320.028.272,11	746.732.634,92
8			1.075.355.781,99	118.641.810,00	13.743.283,70	32.067.661,97
9			1.067.001.983,18	1.046.242.571,22	317.173.771,51	740.072.133,52
10			1.077.573.148,26	18.929.262,17	1.618.260,65	3.775.941,52
11			20.527.500,00	1.030.165.609,34		
12			1.084.018.981,99	323.329.120,17		
13			698.607.350,00	1.045.806.552,84		
14			92.524.088,65	18.929.262,17		
15			6.085.079,28	1.031.577.246,84		
16				18.929.262,17		
17				1.034.739.314,84		
18				293.207.007,17		
19				1.008.313.460,84		
20				18.929.262,17		
21				1.035.529.831,84		
22				27.304.006,17		
23				1.049.646.206,84		
24				107.582.827,03		
SUBTOTAL	55.244.070,30	128.902.830,70	11.619.162.377,62	14.165.495.924,72	1.885.891.804,42	4.400.414.210,37
TOTAL	**32.255.111.218,13**					

Se observa que los pagos realizados al proveedor durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026 ascienden a un valor de **$ 32.255.111.218,13.**

Una vez dado el contexto de la trazabilidad de la ejecución contractual desde la vigencia del 2023 hasta 30 de junio de 2026, la presente solicitud de modificatorio corresponde a:

Prorroga de los servicios por 4, meses y 25 días desde el **01 de agosto hasta al 25 de diciembre del 2026** y adición de recursos, de acuerdo con la necesidad identificada por la OTI, por valor de **$ 5.920.833.337,75** a la ETAPA DE OPERACIÓN Y/O SERVICIOS COSTOS FIJOS IVA INCLUIDO, recurso que no supera el 50% del valor del contrato en salarios mínimos vigentes 2026 con el propósito de suplir las diferentes necesidades asociadas a los servicios tecnológicos en virtud del contrato 2238 de 2023 y que requieren ser atendidas**.**

VALOR PROPUESTA PEAR	5.920.833.337,75
TIEMPO	4 meses y 25 días
VALOR MENSUAL	1.225.000.000

Contexto institucional y dependencia estratégica de los servicios TI contratados

La Oficina de Tecnologías de la Información en el marco del cumplimiento de lo establecido en la estructura organizacional del Decreto 4138 de 2011 en virtud de asegurar la generación de estrategias para la adecuada atención de necesidades de soporte de los usuarios finales de los aplicativos informáticos, estructuró todo su modelo de gobernanza y gestión de tecnologías de la información, bajo el auspicio de la normativa expedida para la implementación de la política de Gobierno en Colombia definida principalmente en el Decreto 767 de 2022, que establece los lineamientos generales de la política y actualiza el marco regulatorio contenido en el Decreto 1078 de 2015, con normas del marco normativo relacionado con Gobierno Digital, como la Resolución 1117 de 2022, Resolución 500 de 2021 y Directiva Presidencial 03 de 2021, dirigidas a apalancar a la ARN en el cumplimiento de su misionalidad, encaminada a gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las entidades e instancias competentes, las políticas de inclusión en la vida civil en el marco de los programas de reinserción, reintegración, reincorporación y de sometimiento a la justicia de exintegrantes de grupos armados organizados, así como el acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública en el régimen de condicionalidad de la Jurisdicción Especial para la Paz.

La ARN ejecuta las acciones técnicas necesarias para apoyar el cumplimiento de esta misión constitucional y legal, de carácter permanente e indelegable, y esto exige que la operación de la Entidad transcurra sin interrupciones, pues cualquier suspensión en su capacidad institucional se traduce directamente en una afectación a población en condición de vulnerabilidad, en el incumplimiento de compromisos derivados del Acuerdo de Paz y en un riesgo sistémico para la seguridad y la convivencia del país.

El cumplimiento de esta misión se cimenta, en lo que atañe a servicios de tecnologías de la información, en el contrato derivado del proceso de selección LP-ARN-1317-2023, cuyo objeto es proveer la totalidad del ecosistema tecnológico que soporta las operaciones de la Entidad a nivel nacional: la gestión del centro de servicios, la gestión global de TI, el monitoreo de seguridad (SOC), el monitoreo de infraestructura (NOC), la gestión de red LAN/WLAN, en más de treinta sedes del territorio nacional, la telefonía IP, la gestión de infraestructura de usuario final para un universo base de 1.967 funcionarios públicos, contratistas y cuentas

genéricas, la gestión de activos tecnológicos, la gestión de operaciones de servicios de TI, la gestión de servicios de transformación digital y los servicios conexos. Sin estos servicios, los sistemas de información misionales, en particular el Sistema de Información para la Reincorporación (SIRR), la plataforma CRM Dynamics que lo soporta, ARPA, SARA, correo electrónico, directorio activo para la autenticación, servicios colaborativos de la suite de Microsoft 365 y los servidores de procesamiento que alojan las bases de datos productivas, dejarían de operar, impidiendo a la Entidad registrar asistencias, procesar desembolsos de beneficios económicos, verificar compromisos jurídicos de los participantes e interoperar con las entidades externas con las que intercambia información sensible de forma permanente; así como la afectación del cumplimiento de los demás compromisos institucionales de la ARN.

El contrato 2238 de 2023 que se pretende adicionar y prorrogar fue estructurado con una arquitectura de tres fases secuenciales y diferenciadas. La primera, la etapa de aprovisionamiento, la cual comprendía el período entre la suscripción del acta de inicio y el 17 de marzo de 2024, durante la cual, el contratista realizó la instalación, configuración y alistamiento de todos los servicios tecnológicos requeridos para la gestión de la estrategia, táctica y operación de todo el ciclo de vida de los servicios de tecnologías de la información, la plataforma tecnológica necesaria para la prestación del servicio, incluyendo la renovación del parque activo de equipos de red LAN/WLAN, bajo la modalidad de servicio, la implementación de los esquemas de seguridad y la parametrización de las herramientas de gestión de servicios sobre la plataforma Aranda. La segunda fase, la etapa de transición, se extendió desde el 18 de marzo hasta el 30 de diciembre de 2024, con el objeto de transferir gradualmente el conocimiento, estabilizar los modelos de operación y validar los niveles de servicio acordados. La tercera fase, la etapa de operación y servicio, abarca las vigencias 2024, 2025 y 2026, con fecha de terminación originalmente pactada hasta el 31 de julio de 2026.

El valor total inicial del contrato ascendió a la suma de treinta y tres mil trescientos treinta y ocho millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con veinte centavos ($33.338.572.684,20) moneda corriente, incluido IVA, respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 218223 del 1 de agosto de 2023 y la Autorización de Vigencias Futuras No. 40223 del 23 de agosto de 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con cobertura hasta el 31 de julio de 2026, fecha actual de finalización del contrato.

Por lo anterior, la Oficina de Tecnologías de la Información inició la estructuración precontractual de un nuevo proceso licitatorio, adelantando la elaboración de los estudios previos y de los anexos técnicos respectivos. Dichos documentos fueron radicados ante el Grupo de Gestión Contractual el 6 de mayo de 2026, con el fin de adelantar el trámite respectivo por dicha dependencia. No obstante, debe tenerse en cuenta que el proceso de licitación pública, primero debía ser revisado en su totalidad por los profesionales jurídicos para poder iniciar la construcción del estudio de mercado por parte de los profesionales financiero y, una vez publicado en el SECOP II, comprende diversas etapas cuyo desarrollo demanda, en promedio, un término aproximado de tres (3) meses, a lo que se suma el tiempo correspondiente a la etapa de aprovisionamiento contemplada en la estructuración técnica, requerida por la particularidad del proceso. Por lo tanto, la sola radicación de los documentos precontractuales, trámite realizado el pasado 6 de mayo de 2026, no garantizaba contar con el contrato perfeccionado, en ejecución y con el aprovisionamiento surtido, antes del vencimiento del contrato vigente, previsto para el 31 de julio de 2026. En consecuencia, resulta necesario adelantar la modificación

contractual para adicionar y prorrogar el contrato vigente, justificada en el presente documento, mientras se surte el trámite del nuevo proceso licitatorio.

Es de anotar que el nuevo proceso licitatorio planeado para que cubra 4 vigencias, por lo que se necesita la expedición de vigencias futuras. Respecto a las vigencias futuras, de acuerdo con la ley 819 de 2003 por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y el Decreto 111 de 1996 el trámite de vigencias futuras ordinarias inicia con el presupuesto de la vigencia en curso y debe cumplirse, entre otros, con los siguientes requisitos: i) que el monto máximo, el plazo y las condiciones de la vigencia futura consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, ii) que se cuente con una apropiación mínima del 15% en la vigencia fiscal en que sean autorizadas; y iii) que, tratándose de proyectos de inversión nacional, se obtenga el concepto previo y favorable del DNP y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Para su trámite, la entidad debe remitir el oficio de solicitud suscrito por el jefe del órgano o su delegado del nivel directivo, acompañado de la justificación técnico- económica y legal que sustente la necesidad de la vigencia futura, junto con los cálculos cuantitativos correspondientes. Cuando se trate de proyectos de inversión, el Departamento Nacional de Planeación verifica el cumplimiento de los requisitos legales y emite concepto previo, previo a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, como delegataria del CONFIS emita la autorización definitiva.

Es de particular relevancia para el presente caso que, conforme a la misma disposición, la autorización del CONFIS para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no puede superar el respectivo período de gobierno, salvo que el proyecto haya sido previamente declarado de importancia estratégica por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), declaratoria que a su vez requiere el aval fiscal previo delCONFIS. En consecuencia, al tratarse el nuevo proceso contractual de un contrato estructurado para cubrir cuatro (4) vigencias fiscales lo que excede el período de gobierno actual, la autorización de la respectiva vigencia futura solo puede ser tramitada y expedida por la administración entrante, una vez esta defina su propio Marco de Gasto de Mediano Plazo y sus prioridades presupuestales para el período 2027-2031.

Al respecto, el literal c) del artículo 10 de la Ley 819 de 2003 indica: "…La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno…".

En ese orden de ideas, el escenario que se configuró con el inicio del nuevo período presidencial el 7 de agosto de 2026, introdujo una variable determinante que hace inviable mantener el cronograma originalmente proyectado de expedir un nuevo proceso licitatorio sin contar con las vigencias futuras correspondientes. La nueva administración requiere pronunciarse sobre la viabilidad presupuestal del nuevo proceso contractual y autorizar adelantar todos los tramites presupuestales, técnicos y jurídicos necesarios para su trámite, adjudicación y ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, y ante la imposibilidad de contar con la aprobación de la vigencia futura para adelantar el nuevo proceso de contratación sino hasta la posesión del nuevo Gobierno Nacional, aunado a que el plazo del contrato No. 2238 de 2023 vence el 31 de julio de 2026, la Entidad, a través de una adición y prórroga, garantizará la continuidad del servicio, prescindiendo temporalmente de aquellos servicios cuya suspensión no compromete de manera inmediata la prestación de los servicios misionales, sin poner en riesgo la seguridad informática de la ARN, ello en razón a la disponibilidad de recursos actual. Debe tenerse en cuenta

además, que, un proceso de licitación pública como el que se requiere, desde su apertura hasta la adjudicación, surte un conjunto de etapas regladas que, en la práctica, se extienden por un periodo cercano a los tres (3) meses, a lo que se añade como se mencionó anteriormente el tiempo que exige la revisión previa de dicho proceso, la construcción del estudio de mercado anterior a la publicación del proceso y, para la ejecución del contrato, el alistamiento y suministro de los bienes y servicios previstos en la estructuración técnica, así como las etapas definidas para este proceso, indispensables para poner en marcha la operación. En conjunto, estos factores evidencian la magnitud y complejidad de la estructuración requerida, cuya duración no logra armonizarse con los tiempos del trámite de vigencias futuras, razón por la cual no resulta viable iniciar en este momento el proceso de contratación

En todo caso es pertinente advertir que se sigue trabajando en la estructuración del nuevo proceso contractual que reemplazará al contrato 2238 del 2023, para cubrir un período de cuatro años de ejecución, lo cual es coherente con el horizonte de planeación del PETI institucional, el plan de desarrollo sectorial y con los beneficios de economía de escala identificados en los documentos del contrato actual.

En consecuencia, existe un intervalo de tiempo cierto e inevitable entre el vencimiento del contrato vigente que tiene lugar el 31 de julio de 2026 y la fecha en el que un nuevo contrato pueda estar debidamente adjudicado, perfeccionado y con su etapa de aprovisionamiento concluida, de modo que la operación estable de los nuevos servicios pueda iniciarse. Durante ese tiempo, la Entidad no puede interrumpir la prestación de sus servicios tecnológicos sin incurrir en una afectación directa a su misión institucional, compromisos estratégicos y de apoyo. Es así como la adición y prórroga del contrato vigente solicitada hasta el 25 de diciembre de 2026 es el mecanismo disponible más idóneo para cubrir ese período de transición de manera ordenada, mitigando riesgos y con plena garantía de continuidad operacional.

ANALISIS DE CONTIGENCIA POR VARIABLES PRESUPUESTALES

La adición que se propone no replica en su integridad el alcance original del contrato, por cuanto el alcance de los servicios que se mantendrán durante el período de prórroga ha sido racionalizado para concentrar los recursos disponibles presupuestalmente en los componentes críticos e indispensables para garantizar la continuidad operacional de la Entidad, prescindiendo de aquellos servicios cuya suspensión no compromete de manera inmediata la prestación de los servicios misionales. Esta racionalización responde a una reorientación en la asignación de los recursos disponibles, en el marco de las medidas de austeridad fiscal que de manera generalizada afrontan las entidades del orden nacional. Bajo este panorama, la propuesta que incluía el conjunto integral de servicios inicialmente contemplados implica un valor que excede la capacidad actual de financiación de la Entidad, la cual debe atender simultáneamente otras necesidades y compromisos con el mismo presupuesto, lo que justifica mantener durante la prórroga únicamente los componentes críticos e indispensables para la operación.

En este sentido, los servicios que se mantienen en su integridad durante el período de prórroga son aquellos que constituyen el núcleo de la operación tecnológica de la Entidad y que no admiten interrupción sin consecuencias directas, sobre la misión institucional: la gestión del centro de servicios como único punto de contacto entre los usuarios y la plataforma de TI, la operación y mantenimiento de los servidores y bases de

datos que soportan el SIRR y los demás sistemas misionales, el monitoreo de seguridad (SOC) que protege la confidencialidad de la información de la población participante, el mantenimiento de la red LAN/WLAN en las sedes que concentran mayor volumen de operación, la gestión de activos tecnológicos indispensable para mantener actualizado el inventario de la plataforma, y los servicios conexos requeridos para atender contingencias e imprevistos de operación, así como todo el cumplimiento normativo de la política de gobierno digital priorizado en un escenario de contingencia. Estos servicios representan el piso mínimo de capacidad tecnológica sin el cual la Entidad no puede cumplir sus funciones constitucionales y legales.

Los servicios cuyo alcance se reduce o suspende temporalmente durante el período de prórroga corresponden a iniciativas de transformación e innovación, aspectos de contingencia que conforman aspecto del Plan de Recuperación de Desastres (DRP,) partes del ciclo de vida de los servicios tecnológicos que se enmarcan en el MGGTI, que, si bien generan valor institucional en el mediano plazo, no comprometen la operación diaria en caso de postergación.

Ahora bien, el servicio de arquitectura de integración de servicios en la nube, el servicio de migración y mantenimiento de plataformas SharePoint Online, el servicio de gestión de Microsoft 365 en sus componentes de innovación y nuevas funcionalidades, y el servicio de hacking continuo para la capa de aplicaciones fueron aspectos ponderables dentro del proceso licitatorio y, por tanto, no se incluirán en la modificación contractual.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE LA ADICIÓN: FACTORES ESTRUCTURALES

Los servicios contratados de gestión y que operan los servicios de tecnologías de la información de la ARN sobre una infraestructura de alta complejidad, en cuya capa de infraestructura centralizada está compuesta por dos Enclosure HP Synergy 12000 con 24 servidores blade cada uno, dos sistemas de almacenamiento SAN, Huawei OceanStor y Pure Storage FlashArray FA-C60R3 con 900 TB de capacidad, los diferentes switches Cisco MS225 distribuidos en las diferentes sedes regionales de la ARN, en promedio 168 puntos de acceso inalámbrico, un firewall Fortinet de core con zonas de seguridad segmentadas, y una plataforma Solarwinds con varios módulos de monitoreo activos, entre otros componentes integrados y acoplados, requieren de manera critica una continuidad de operación, toda vez que son el medio para el cumplimiento de los compromisos institucionales.

Por otro lado, el equipo humano del contratista, que lleva más de dos años operando esta infraestructura desde el inicio de la etapa de aprovisionamiento, ha acumulado un conocimiento profundo de los patrones de fallo, las interdependencias entre componentes, los procedimientos de escalamiento y las configuraciones específicas de los servidores virtuales y físicos que conforman la plataforma centralizada. Este capital de conocimiento no es transferible de forma instantánea, los estudios previos del contrato reconocen explícitamente que los cambios de contratista generan procesos de instalación, configuración, capacitación y adaptación que producen curvas de aprendizaje pronunciadas y que podrían ocasionar interrupciones del servicio las cuales son cubiertas durante el período de empalme o transición de un nuevo proceso contractual. La prórroga del contrato hasta el 25 de diciembre de 2026 evita que ese riesgo se materialice en el momento de mayor sensibilidad institucional, Ahora bien, considerando la continuidad de los servicios de tecnologías de la información y de los Acuerdos de

Nivel de Servicio requeridos para asegurar la continuidad institucional, el Anexo C del contrato 2238-2023, establece un sistema de indicadores de ANS cuya medición y gestión dependen de series históricas acumuladas mes a mes desde el inicio de la operación. El SIRR, que soporta el seguimiento a la totalidad de la población participante en los procesos de reintegración y reincorporación, opera sobre una arquitectura de bases de datos en SQL Server 2016 Enterprise, alojadas en los servidores del datacenter de la Entidad, con interoperabilidad activa con entidades externas. Una interrupción del servicio de operación de servidores, del NOC o del mantenimiento de la infraestructura de red significaría la imposibilidad de registrar asistencias a actividades de la ruta de reintegración, procesar desembolsos de apoyos económicos a los participantes, generar certificaciones requeridas por el Consejo Nacional de Reincorporación y dar respuesta a los intercambios de información con las entidades del sistema judicial, que verifican el cumplimiento de compromisos de la población participante en los diferentes procesos. La prórroga preserva la integridad de estas series históricas, los dashboards de gestión y los registros de la herramienta Aranda que constituyen evidencia de gestión ante los organismos de control

Por lo anteriormente descrito, y en coherencia con el principio de planeación y con la obligación de garantizar la continuidad del servicio, es preciso aclarar que las condiciones normativas para la aprobación de vigencias futuras previstas en la Ley 819 de 2003 y el Decreto 111 de 1996 eran conocidas desde la estructuración del contrato actual, en particular la limitación según la cual la autorización del CONFIS no puede superar el respectivo período de gobierno, salvo que el proyecto sea declarado de importancia estratégica por el CONPES. Sin embargo, dado que el nuevo proceso contractual está estructurado para cubrir cuatro (4) vigencias fiscales, dicha autorización corresponde a la administración entrante, la cual debe definir su propio Marco de Gasto de Mediano Plazo y sus prioridades presupuestales, o bien tramitar la declaratoria de importancia estratégica ante el CONPES; decisiones que no están dentro de la órbita ni del término de la actual administración. En consecuencia, y conforme a lo señalado en el apartado ANÁLISIS DE CONTINGENCIA POR VARIABLES PRESUPUESTALES, el alcance de la adición se limitó a los componentes críticos e indispensables para la continuidad operacional de la Entidad, atendiendo a las priorizaciones presupuestales actuales.

De esta manera, la adición y prórroga cumple una doble función, asegurar la continuidad operacional de la ARN en el corto plazo con un mínimo viable y preservar las condiciones para que el nuevo proceso contractual sea adjudicado con pleno rigor técnico y horizonte de largo plazo.

GESTIÓN DE LA ADICIÓN Y PRORROGA

Considerando los temas de restricción presupuestal, la jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información y la supervisión del contrato adelantaron una solicitud de cotización de prórroga y adición hasta diciembre de 2026 con todos los servicios integrales como está actualmente el contrato, esto como premisa para validar viabilidad financiera respecto a la propuesta del proveedor y sin afectar la integralidad actual de los servicios tecnológicos descrito en cada uno de los anexos.

En este sentido, el contratista PEAR Solutions allegó a la supervisión del contrato una propuesta el 24 de abril de 2026 con el valor total de los servicios, esta propuesta fue analizada desde las perspectivas técnicas,

presupuestales y de incremento en los valores con respecto a los que se encuentran facturando en la vigencia 2026 que se encuentran descritos en la oferta económica del contrato actual.

Así las cosas y considerando que los valores no se ajustaron a los recursos de la Entidad, se realizaron mesas de trabajo técnicas y presupuestales para validar alternativas de continuidad de los servicios de tecnologías de la información en un escenario de contingencia presupuestal. Es así como la Oficina de Tecnologías de la Información revisó los aspectos a retirar de la oferta económica sin afectar un mínimo de operación viable y que se garantice la continuidad de los servicios. Por tanto, mediante correo electrónico se solicitó al contratista evaluar el impacto dentro de su modelo de operación el retirar los siguientes ítems:

"(…)

1. *Validación del impacto de las obligaciones de los anexos del contrato al retirar los siguientes ítems de la cotización de la propuesta económica:*

13	*GESTIÓN DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍAS-GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN-Automatización del proceso de gestión de la configuración apoyándose en la solución de software de Aranda y aquellas herramientas que se implementen durante la ejecución del contrato.*
14	*GESTIÓN DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍAS-GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN-Cargue de la información en la CMDB de Aranda y en aquellas herramientas que se implementen durante la ejecución del contrato, para garantizar el correcto funcionamiento de la solución de gestión de activos de TI (Aranda software).*
18	*GESTIÓN DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍAS-GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN-Diseño completo del servicio y la documentación del mismo, el cual debe estar a la luz de las mejores prácticas de ITIL V3 tema Diseño del Servicio incluyendo en el mismo el ajuste de su servicio a los requerimientos de la ARN, el plan de implementación, el monitoreo y la estructura de reportes operativos.*
26	*GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USUARIO FINAL-Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos - Configuracion de equipos-Servicio de laboratorio dotado de herramientas adecuadas, que permitan un diagnóstico más detallado de los equipos, y con un lugar donde pueda realizar las revisiones, pruebas y reparación de equipos y dispositivos.*
27	*GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USUARIO FINAL-Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos - Configuracion de equipos-Servicio de logística para asumir el movimiento de equipos y repuestos, entre la Entidad y el centro de reparaciones (laboratorio)*

29	*TELEFONÍA IP-GESTIÓN DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA SERVICIO -Proveer la tasación y facturación de las llamadas del servicio de telefonía IP.*
31	*TELEFONÍA IP-GESTIÓN DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA SERVICIO -Suministro de gateways de telefonía en cada sede para interconectarse con la red fija telefónica pública*
35	*TELEFONÍA IP-SERVICIO DE FAX-Suministro del servicio de fax.*
37	*TELEFONÍA IP-INTERFACES A LA RED TELEFÓNICA PÚBLICA-Funcionalidad de supervivencia para el servicio de telefonía IP en todos los grupos territoriales*
45	*OPERACIÓN DE SERVICIOS -Gestión integral y operación de todos los servicios de tecnológicos de la Entidad-Servicios de continuidad de la operación de servicios tecnológicos*
52	*OPERACIÓN DE SERVICIOS -Gestión integral y operación de todos los servicios de tecnológicos de la Entidad-Servicio de gestión de remediación de vulnerabilidades*
60	*TRANSFORMACION DIGITAL-GESTIÓN DE SERVICIOS CONEXOS PLATAFORMAS DE FIRMA ELECTRÓNICA.-Servicio de firma electrónica por medio de una aplicación que permita de forma centralizada configurar flujos para la firma de documentos digitales con el mecanismo de OTP (One Time Password) reemplazando la firma manuscrita como estrategia de la Entidad en la transformación digital*
62	*TRANSFORMACION DIGITAL- SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN APLICACIONES MISIONALES Y DE APOYO- SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN APLICACIONES MISIONALES Y DE APOYO*
64	*TRANSFORMACION DIGITAL-GESTIÓN DE SERVICIOS DE CONTENIDOS Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS E-LEARNING-Servicio de diseño, generación e implementación de contenidos en las plataformas de E-learning de la ARN incluyendo desde el análisis, diseño e implementación, mantenimiento y mejora del servicio.*

2. Retirar los siguientes servicios que se encuentran explícitos en los anexos, pero que no se logran identificar de forma detallada en la propuesta económica:

- *Gestión del ciclo de vida de servicios tecnológicos, aplicaciones y analítica de negocios*
- *Servicio de gestión de remediación de vulnerabilidades*

- *Servicio de arquitectura y estándares de servicios tecnológicos*
- *Servicio de gestión del conocimiento*
- *Servicio gestión del proceso de mejora continua*
- *Servicio analítica e inteligencia de servicios*
- *Servicio auditoria de servicios de tecnologías de la información*
- *Servicio de gestión de cambio organizacional*
- *Servicio de gestión de calidad de la información*
- *Servicio de gestión de proyectos de ti*
- *Servicio de gestión de lanzamiento*
- *Servicio de gestión de implementación*
- *Servicio de gestión de relaciones institucionales (del negocio)*

3. Retirar de los servicios algunos componentes como los siguientes:

- *Del Anexo B-2-2 lo correspondiente al numeral "5.3 GRABADOR DE LLAMADAS"*
- *Del Anexo B-7 lo correspondiente al siguiente numeral: "2.2 APOYO A LA GESTIÓN DE LA OPERACIÓN DE TI Y APOYO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"*

Los anteriores servicios son importantes para el cumplimiento normativo, de la estrategia del modelo de gobernanza y gestión de servicios de tecnología, pero en un escenario de contingencia se plantea ajustar el modelo de agosto a diciembre de 2026.

(…)"

Con base en lo anterior la OTI realizó un análisis técnico como reposa en el respectivo informe presentado por la supervisión del contrato a la jefatura de la OTI y se realizaron nuevamente mesas de trabajo para abordar aspectos técnicos, financieros y contractuales, dando como resultado una propuesta final en escenario de contingencia presupuestal.

En atención a lo anterior, la supervisión recibió formalmente la respectiva propuesta de fecha 05 de junio de 2026 por parte del proveedor PEAR SOLUTIONS S.A.S por un valor de **$** 5.920.833.337,75 **(IVA incluido)**, tal como se detalla a continuación:

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor mensual (Iva Incluido)	Valor Total
1	Renovación del contrato actual No. 2238-2023.	**4 meses +25 Días**	$ 1.225.000.000	$ 5.920.833.337,75

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad	Precio unitario estimado con IVA	Precio TOTAL con IVA
1	43232800	RED LAN Y WLAN-CABLEADO ESTRUCTURADO- Inventario y evaluación de la infraestructura actual de cableado lógico	4 meses y 25 días	MES	$ 4.472.573	$ 21.617.436,25
2	43232800	RED LAN Y WLAN-CABLEADO ESTRUCTURADO-Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cableado lógico actual.	4 meses y 25 días	MES	$ 6.243.699	$ 30.177.878,50
3	43232800	RED LAN Y WLAN-CABLEADO ESTRUCTURADO-Suministro de puntos de red	4 meses y 25 días	MES	$ 26.803.638	$ 129.550.917,00
4	43232800	RED LAN Y WLAN- EQUIPOS ACTIVOS LAN Y WLAN-Seleccionar, suministrar, instalar, configurar y mantener los equipos activos, cables de interconexión, hardware y software necesarios para la administración y operación de los servicios de red LAN y WLAN requeridos en la sede central y en los grupos territoriales de la ARN.	4 meses y 25 días	MES	$ 46.432.349	$ 224.423.020,25
9	43232800	RED LAN Y WLAN- EQUIPOS ACTIVOS LAN Y WLAN-Diagnosticar, diseñar e implementar la topología de redes LAN y WLAN de la sede central y de los grupos territoriales de acuerdo con las necesidades de la ARN.	4 meses y 25 días	MES	$ 5.712.968	$ 27.612.678,75
10	43232800	RED LAN Y WLAN- EQUIPOS ACTIVOS LAN Y WLAN-Administrar el inventario de los elementos y configuraciones (CMDB) que forman parte del servicio, teniendo en cuenta que debe permanecer actualizado durante la ejecución del contrato. La ARN será el propietario de la información.	4 meses y 25 días	MES	$ 23.856.544	$ 115.306.629,25
15	43232800	GESTIÓN DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍAS-GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN-Mantener y gestionar la base de datos de configuraciones (CMDB de Aranda y	4 meses y 25 días	MES	$ 3.045.298	$ 14.718.940,25

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad	Precio unitario estimado con IVA	Precio TOTAL con IVA
		aquellas herramientas que se implementen durante la ejecución del contrato.) de la ARN.				
16	43232800	GESTIÓN DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍAS-GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN-Mantenimiento y actualizacion de la información lógica de todos los componentes de los servicios tecnológicos de la ARN	4 meses y 25 días	MES	$ 6.931.116	$ 33.500.394,00
17	43232800	GESTIÓN DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍAS-GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN-Generacion de reportes de inventarios de hardware y software de la infraestructura TIC de la ARN en línea (tiempo real) y a su vez emitir las alarmas correspondientes al líder del servicio, con el fin de que se tomen las acciones pertinentes para el control	4 meses y 25 días	MES	$ 2.004.283	$ 9.687.367,75
20	43232800	GESTIÓN DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍAS-GESTIÓN DE ACTIVOS DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA-Levantamiento de información de todos los elementos de configuración y actualizacion durante el periodo de prestación del servicio.	4 meses y 25 días	MES	$ 3.860.201	$ 18.657.638,25
21	43232800	GESTIÓN DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍAS-GESTIÓN DE ACTIVOS DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA-Gestión de inventarios de hardware de la ARN	4 meses y 25 días	MES	$ 11.846.080	$ 57.256.053,25
22	43232800	GESTIÓN DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍAS-GESTIÓN DE ACTIVOS DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA-Gestión del licenciamiento de software de la ARN	4 meses y 25 días	MES	$ 13.167.133	$ 63.641.142,75
23	43232800	GESTIÓN DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍAS-ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ARANDA SOFTWARE Y AQUELLAS HERRAMIENTAS QUE SE IMPLEMENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.- Administrar, configurar / parametrizar y gestionar la herramienta de Gestión de Activos de la solución Aranda Software que suministra la ARN y cumplir con los requerimientos o funcionalidades que se detallan	4 meses y 25 días	MES	$ 22.622.223	$ 109.340.744,50
25	43232800	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USUARIO FINAL-Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos - Configuracion de equipos-Diagnostico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos. No incluye repuestos.	4 meses y 25 días	MES	$ 81.173.812	$ 392.340.091,25
30	43232800	TELEFONÍA IP-GESTIÓN DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA SERVICIO - Sistemas de gestión asociados a la solución.	4 meses y 25 días	MES	$ 19.166.622	$ 92.638.673,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad	Precio unitario estimado con IVA	Precio TOTAL con IVA
32	43232800	TELEFONÍA IP-GESTIÓN DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA SERVICIO - Troncal SIP con mínimo 140 canales para llamadas entrantes y salientes, provista, instalada, configurada por el CONTRATISTA con consumo ilimitado de llamadas locales y larga distancia. También se debe contar con un plan mensual de 500 minutos para llamadas internacionales y 7500 para llamadas a celular. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de servicio de la ARN, el CONTRATISTA y el (los) supervisor(es) del contrato acordarán la manera de transferir minutos entre los diferentes planes de minutos anteriormente establecidos.	4 meses y 25 días	MES	$ 25.501.404	$ 123.256.786,00
34	43232800	TELEFONÍA IP-EQUIPOS DE TELEFONÍA IP - SERVIDORES DE TELEFONIA-Integracion del Servidor de telefonía IP con Microsoft Azure Premium Service y Microsoft Active Directory, de tal manera que el directorio de los teléfonos se actualice y consulte desde dicho servicio.	4 meses y 25 días	MES	$ 16.128.984	$ 77.956.756,00
36	43232800	TELEFONÍA IP-INTERFACES A LA RED TELEFÓNICA PÚBLICA-Suministro de las interfaces físicas requeridas en los gateways de telefonía IP para hacer la configuración en su plataforma para que opere la funcionalidad de Operadora humana en el PBX, en caso de requerirse.	4 meses y 25 días	MES	$ 8.286.287	$ 40.050.387,25
38	43232800	TELEFONÍA IP-INTERFACES A LA RED TELEFÓNICA PÚBLICA-Interoperabilidad con redes públicas de telefonía en operación actualmente en Colombia, a nivel de señalización y conectividad física en todas las sedes de la ARN.	4 meses y 25 días	MES	$ 13.273.955	$ 64.157.449,25
39	43232800	TELEFONÍA IP-INTERFACES A LA RED TELEFÓNICA PÚBLICA-Canal de datos entre el lugar donde se encuentra la planta telefónica provista por el CONTRATISTA y el centro de datos de la ARN	4 meses y 25 días	MES	$ 14.172.670	$ 68.501.238,25
42	43232800	CENTRO DE SERVICIOS-Implementacion mesa de servicios soporte nivel I - II y III- Diseño, instalación, implementación y puesta en operación del componente del servicio de soporte nivel I - II y III .	4 meses y 25 días	MES	$ 39.053.946	$ 188.760.739,00
44	43232800	OPERACIÓN DE SERVICIOS -Gestion integral y operación de todos los servicios de tecnologicos de la Entidad-Servicio gestión de capa de procesamiento de arquitectura tecnológica	4 meses y 25 días	MES	$ 22.955.347	$ 110.950.843,75

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad	Precio unitario estimado con IVA	Precio TOTAL con IVA
46	43232800	OPERACIÓN DE SERVICIOS -Gestion integral y operación de todos los servicios de tecnologicos de la Entidad-Servicio de gestión de información y repositorios	4 meses y 25 días	MES	$ 18.859.264	$ 91.153.109,25
47	43232800	OPERACIÓN DE SERVICIOS -Gestion integral y operación de todos los servicios de tecnologicos de la Entidad-Gestión de seguimiento en servicios de nube privada y articulación con los servicios de redes, seguridad informática y seguridad de la información.	4 meses y 25 días	MES	$ 24.293.839	$ 117.420.221,75
48	43232800	OPERACIÓN DE SERVICIOS -Gestion integral y operación de todos los servicios de tecnologicos de la Entidad-Gestión del ciclo de vida de servicios tecnológicos, aplicaciones y analítica de negocios	4 meses y 25 días	MES	$ 25.539.620	$ 123.441.496,75
49	43232800	OPERACIÓN DE SERVICIOS -Gestion integral y operación de todos los servicios de tecnologicos de la Entidad-Gestión de servicios conexos plataformas de operación tecnológica	4 meses y 25 días	MES	$ 18.952.792	$ 91.605.161,25
50	43232800	OPERACIÓN DE SERVICIOS -Gestion integral y operación de todos los servicios de tecnologicos de la Entidad-Servicio de proyectos de seguridad informática y seguridad de la información transversales en transformación digital	4 meses y 25 días	MES	$ 29.185.914	$ 141.065.251,00
51	43232800	OPERACIÓN DE SERVICIOS -Gestion integral y operación de todos los servicios de tecnologicos de la Entidad-Gestion sitios web	4 meses y 25 días	MES	$ 16.769.351	$ 81.051.863,25
54	43232800	GESTIÓN Y MONITOREO DE SEGURIDAD - Gestion integral del servicio de monitoreo de seguridad -Diseño, análisis, implementación, identificación, mitigación, monitoreo y mejora continua del servicio de seguridad para los servicios tecnológicos de la ARN mediante un centro de operaciones de seguridad (SOC) y centro de operaciones de red (NOC).Incluye herramientas e infrestructura necesaria.	4 meses y 25 días	MES	$ 97.223.799	$ 469.915.028,50
56	43232800	GESTIÓN DE MONITOREO DE SERVICIOS- Gestion integral del servicio de monitoreo de servicios-Monitoreo integral de : Infraestructura y aplicaciones de la ARN, servicios web, Acuerdos de Nivel de Servicio de los servicios prestados por terceros, gestion de incidentes y problemas relacionados con la disponibilidad y rendimiento de los	4 meses y 25 días	MES	$ 135.710.410	$ 655.933.648,25

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad	Precio unitario estimado con IVA	Precio TOTAL con IVA
		servicios, optimizacion y rendimiento de la red.				
58	43232800	PERSONAL DE SERVICIOS-Personal de servicios-Garantizar la disponibilidad del talento humano requerido de acuerdo a las especificaciones tecnicas del Anexo D	4 meses y 25 días	MES	$ 377.160.649	$ 1.822.943.136,75
66	43232800	SERVICIOS CONEXOS-Gestion integral estrategia de gobierno digital-SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE TI, GESTIÓN DE LA OPERACIÓN DE TI, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DEL DOMINIO DE USO Y APROPIACIÓN DE TI , IMPLEMENTACIÓN DE LOS DOMINIOS DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN, ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ARQUITECTURA DE INFRAESTRUCTURA DE TI Y EL MARCO NORMATIVO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	4 meses y 25 días	MES	$ 53.873.297	$ 260.387.602,25
67	43232800	SERVICIOS CONEXOS-Gestion integral estrategia de gobierno digital-Realizacion de campañas de sensibilización presenciales o interactivas	4 meses y 25 días	MES	$ 10.719.934	$ 51.813.014,25
					$ 1.225.000.000	**$ 5.920.833.337,75**

Tabla 1. Cotización por 4, meses y 25 días Contrato 2238 del 2023 (Adición y Prórroga)

De acuerdo con la oferta recibida, la cual se presentó anteriormente, desde la supervisión se observa que cumple con las necesidades planteadas por la Entidad y con las condiciones del contrato en ejecución.

De igual manera, se requiere adición de recursos, de acuerdo con la necesidad identificada por la OTI, por valor $ 248.794.601,25 a la BOLSA DE REPUESTOS Y SERVICIOS, La estimación de este valor se calculó aplicando el 4% al valor de operación correspondiente a 4 meses y 25 días, respondiendo a las condiciones presupuestales derivadas de las priorizaciones institucionales con respecto a los recursos disponibles.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en El ANEXO_B-1_OBJETO_Y_ALCANCE_DEL_SERVICIO_TI del contrato 2238 de 2023, define la BOLSA DE REPUESTOS Y SERVICIOS así: “De acuerdo al modelo de operación de servicios el cual en su concepción y operación se alinea a la dinámica de los procesos de la Entidad y la planeación estratégica de la misma, durante la ejecución del contrato y la operación de los servicios de tecnologías de la información se pueden presentar nuevas necesidades derivadas de imprevistos asociados a la naturaleza de los servicios, a la gestión de cambio organizacional, ajuste en la planeación estratégica y demás requerimientos de la Entidad y que no fueron descritos en el contrato y que no se contemplaron en el dimensionamiento base de acuerdo a la planeación dado su índole impredecible e inesperado. (...)”

Por lo anterior se solicita: i) Modificar algunos anexos que hacen parte del contrato inicial, 2) Prorrogar el plazo del contrato y 3) Adicionar recursos.

1. MODIFICACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS:

IMPACTO EN LOS ANEXOS CONTRACTUALES A NIVEL TÉCNICO

Considerando lo indicado en la propuesta comercial del contratista PEAR Solutions, la Oficina de Tecnologías de la información realizó un análisis técnico el marco del Modelo de Gobernanza y Gestión de Tecnologías de la Información, frente al impacto en los ajustes requeridos en cada uno de los anexos que hacen parte integral del contrato. Estos ajustes a nivel de anexos están avalados por la supervisión del contrato e implican acciones de contingencia dentro de la estrategia, táctica y operación de los servicios de tecnologías de la información.

ANEXO B-2-1 – SERVICIOS TRANSVERSALES – GESTIÓN GLOBAL DE SERVICIOS: se solicita modificar el anexo eliminando los servicios específicos de Arquitectura y Estándares de Servicios Tecnológicos, Gestión del Conocimiento, Mejora Continua, Analítica e Inteligencia de Servicios, Auditoría de Servicios de TI, Gestión de Cambio Organizacional, Gestión de Calidad de la Información, Gestión de Proyectos de TI, Gestión de Lanzamiento, Gestión de Implementación y Gestión de Relaciones Institucionales, quedando el modelo reducido de treinta y uno (31) a veinte (20) servicios específicos. (Se adjunta el anexo modificado)

ANEXO B-5-1 – SERVICIOS TRANSVERSALES – GESTIÓN DE OPERACIÓN DE SERVICIOS: se solicita modificar el anexo eliminando los servicios específicos de Continuidad de la Operación de Servicios Tecnológicos y de Gestión de Remediación de Vulnerabilidades, quedando el servicio macro conformado por siete (7) componentes específicos. (Se adjunta el anexo modificado)

ANEXO D – PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se solicita modificar el anexo eliminando los perfiles de Gestor de Continuidad de Infraestructura y Gestor de Remediación de Vulnerabilidades, reduciendo el perfil de Gestor de Aplicaciones Misionales y de Apoyo de tres (3) a un (1) recurso y el de Gestores de Gestión Global de Servicios de cuatro (4) a tres (3), pasando el equipo mínimo de treinta y siete (37) a treinta y dos (32) recursos. (Se adjunta el anexo modificado)

ANEXO C – ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO: se solicita modificar el anexo eliminando el indicador de Disponibilidad del Servicio de Telefonía (ítem 19) en lo correspondiente a las funcionalidades retiradas y ajustando los esquemas de penalización de los ANS 7, 8, 26 y 27, con la incorporación de la obligación de entrega de planes de mejora según el nivel de meta alcanzado. (Se adjunta el anexo modificado)

ANEXO B-4 – SERVICIO MACRO DE GESTIÓN RED LAN/WLAN: se solicita modificar el anexo eliminando la Gestión de Protocolos IPv4 e IPv6, incluyendo el numeral 4.4 y las obligaciones asociadas a la adopción del protocolo IPv6 en dual stack. (Se adjunta el anexo modificado)

ANEXO B-10 – SERVICIOS ESPECÍFICOS – TELEFONÍA IP: se solicita modificar el anexo eliminando el Servicio de Fax en su totalidad (numeral 4.3), la funcionalidad de supervivencia en los grupos territoriales, el

control y archivo de registros de detalle de llamadas (CDR) y las pruebas asociadas. (Se adjunta el anexo modificado)

ANEXO B-6 – SERVICIOS ESPECÍFICOS – GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USUARIO FINAL: se solicita modificar el anexo eliminando las obligaciones relativas a la disposición de un laboratorio para mantenimiento correctivo y a la asunción de los costos de transporte de equipos entre las sedes y dicho laboratorio. (Se adjunta el anexo modificado)

ANEXO B-5-2 – SERVICIOS ESPECÍFICOS – GESTIÓN DE SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL: se solicita modificar el anexo eliminando las obligaciones relacionadas con la administración de plataformas E-learning, el servicio de arquitectura y la gestión de servicios conexos de plataformas de firma electrónica (numeral 4.4), precisando que el servicio de firma electrónica se prestará únicamente hasta el 31 de julio de 2026. (Se adjunta el anexo modificado)

ANEXO B-8 – SERVICIOS TRANSVERSALES – GESTIÓN DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍAS: se solicita modificar el anexo eliminando del componente de Gestión de la Configuración las obligaciones de automatización del proceso mediante la solución Aranda y de carga de información en la CMDB. (Se adjunta el anexo modificado).

2. **PRORROGAR**:

Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 25 de diciembre de 2026.

3. ADICIÓN DE RECURSOS:

El valor de la adición requerida para la operación y la bolsa de repuestos no supera el 50% del valor total del Contrato 2238 de 2023 en salarios mínimos legales vigentes para 2026, cumpliendo así con los términos contractuales para suplir las necesidades tecnológicas de la presente vigencia:

Concepto	Valores
Prórroga Operación (4 meses y 25 días)	5.920.833.337,75
Adición Bolsa de Repuestos	248.794.601,25
TOTAL DE LA ADICIÓN	**6.169.627.939,00**

El valor total del contrato será el siguiente:

AÑO	ETAPA DE TRANSICIÓN Y APROVISIONAMIENTO	ETAPA DE OPERACIÓN Y/O SERVICIOS COSTOS FIJOS IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO BOLSA DE REPUESTOS Y SERVICIOS VARIOS IVA INCLUIDO	TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO
2023	$ 184.146.901,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 184.146.901,00**
2024	$ 748.624.344,72	$ 10.030.945.614,58	$ 839.592.418,32	**$ 11.619.162.377,62**
2025	$ 0,00	$ 12.412.676.335,50	$ 1.752.819.589,22	**$ 14.165.495.924,72**
2026	$ 0,00	**13.444.071.395,75**	**1.355.246.955,25**	**$ 14.799.318.351,00**
TOTAL	**$ 932.771.245,72**	**$ 35.887.693.345,83**	**$ 3.947.658.962,79**	**$ 40.768.123.554,34**

Por lo anterior, el valor del presente contrato correspondería a la suma de **CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VENTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATROPESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($40.768.123.554,34)** incluido IVA.

Finalmente, con la adición solicitada no se supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, conforme a lo establecido en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, como se evidencia a continuación:

No.	Descripción	Valor	SMMLV	VALOR AÑO
1	Valor inicial	33.338.572.684,20	28.740,15	1.160.000,00
2	Adición máxima permitida	25.160.635.174,84	14.370,07	
3	Modificatorio 1	1.150.000.000,00	807,87	1.423.500,00
4	Modificatorio 2	834.237.600,00	476,46	1.750.905,00
Nueva	**Adición solicitada**	**6.169.627.939,00**	**3.523,67**	1.750.905,00

Fecha de Solicitud	01/07/2026

Hisnardo A. Ubaque U.

Firmado digitalmente por Hisnardo A. Ubaque U.

HISNARDO ALBERTO UBAQUE UBAQUE
SUPERVISOR

Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información